a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

La Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial al 30 de junio de 2016, cuenta con:

TIPO	MONTO
Bancos/tesorería	$ 7,176,468.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 30 de junio de 2016, se cuentan con los siguientes saldos:

TIPO	MONTO
Cuentas por cobrar a corto plazo	$ 224.98
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	$ 150.34
TOTAL	**$ 375.32**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de junio, se cuentan con los siguientes saldos:

TIPO	MONTO
Terrenos	$ 58,936,998.90
Construcciones en proceso en bienes de dominio	$ 20,766,357.96
Construcciones en proceso en bienes propios	$ 71,670,254.92
Mobiliario y equipo de administración	$ 597,676.53
Vehículos y equipo de transporte	$ 1,739,964.19
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 74,087.76
Licencias	$ 77,765.56
Depreciación acumulada de bienes	-$ 1,449,460.79
Amortización acumulada de intangibles	-$ 74,709.61
TOTAL	**$ 152,338,935.42**

Pasivo

Al cierre del trimestre, se tenían los siguientes pasivos agrupados en las siguientes cuentas:

TIPO	MONTO
Proveedores por pagar a corto plazo	$ 2,401.05
Retenciones y contribuciones por pagar a corto	$ 31,646.26
Otras provisiones a corto plazo	$ 0.04
TOTAL	**$ 34,047.35**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al cierre del trimestre, se tienen contabilizados ingresos y egresos agrupados en los siguientes rubros:

Ingresos de Gestión

TIPO	MONTO
Ingresos por venta de bienes y servicios	$ 50,000.00
Convenios	$ 1,286,868.65
Transferencias al resto del sector publico	$ 1,383,764.36
Subsidios	$1,552,893.89
Intereses ganados	$ 5,034.64
TOTAL	**$ 4,278,561.54**

Gastos y Otras Pérdidas:

TIPO	MONTO
Materiales y suministros	$ 216,336.58
Servicios generales	$ 4,906,169.35
Otros gastos y perdidas extraordinarias	$ 181,324.74
TOTAL	**$ 5,303,830.67**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Saldo al final del mes de integro por:

TIPO	MONTO
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio anterior	$ 149,486,807.35
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio neto del ejercicio (+)	$ 11,020,193.02
Saldo neto en la hacienda pública/patrimonio	**$ 160,507,000.37**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DENTRO DEL RUBRO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, EL ORGANISMO REGISTRO EN SU CONTABILIDAD:

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2016	2015
ORIGEN	$ 4,342,705.13	$ 21,756,179.28
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$ 50,000.00	$ 2,502,939.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ 1,286,868.65	$ 13,611,163.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	$ 2,936,658.25	$ 5,642,076.89
APLICACIÓN	$ 5,120,104.88	$ 10,468,541.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 216,336.58	$ 473,261.99
SERVICIOS GENERALES	$ 4,903,768.30	$ 8,000,815.18
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-$ 777,399.75	$ 11,287,638.02
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	$0.00	$ 11,545,764.52
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$ 11,545,764.52
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	$0.00	-$2,748,971.13
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**$ 4,273,526.90**

2. Más ingresos contables no presupuestarios		$ 5,034.64
Incremento por variación de inventarios	$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$ 5,034.64	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		$0.00
Productos de capital	$0.00	
Aprovechamientos capital	$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	$0.00	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**$ 4,278,561.54**

Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

1. Total de egresos (presupuestarios)		**$ 5,122,505.93**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		$ 0.00
Mobiliario y equipo de administración	$0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$0.00	
Activos biológicos	$0.00	
Bienes inmuebles	$0.00	
Activos intangibles	$0.00	
Obra pública en bienes propios	$0.00	
Acciones y participaciones de capital	$0.00	
Compra de títulos y valores	$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$0.00	
Amortización de la deuda publica	$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	$ 0.00	

3. Más gastos contables no presupuestales		$ 181,324.74
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	$0.00	
Disminución de inventarios	$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	$0.00	
Otros Gastos	$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	$ 181,324.74	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**$ 5,303,830.67**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se utilizan tres tipos de cuentas de orden que a continuación se describen:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

Ley de ingresos estimada	$ 2,203,484.00
Ley de ingresos por ejecutar	$ 48,661,327.33
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	$ 50,731,370.23
Ley de ingresos devengada	$ 4,273,526.90
Ley de ingresos recaudada	$ 4,273,526.90

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

Presupuesto de egresos aprobado	$ 2,203,484.00
Presupuesto de egresos por ejercer	$ 47,812,348.30
Presupuesto de egresos modificado	$ 50,731,370.23
Presupuesto de egresos comprometido	$ 5,122,505.93
Presupuesto de egresos devengado	$ 5,122,505.93
Presupuesto de egresos ejercido	$ 5,122,505.93
Presupuesto de egresos pagado	$ 5 ,120,104.88

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del ejercicio; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

En el balance general, en la cuenta de activo no circulante, en mobiliario y equipo de administración se tiene un acumulado de $ 153,342,188.41

En el pasivo circulante, en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, se refleja un saldo de $134,175.11, que corresponde a proveedores por pagar a corto plazo , retenciones por pagar $ 7,458.18, y otras provisiones por pagar a corto plazo $ 0.04

En las partidas presupuestales: combustible y lubricantes, servicios de consultoría, conservación y mantenimiento menor de inmueble, mantenimiento de vehículos, viáticos en el país existe insuficiencia presupuestal, se realizó ajuste ejecutando una disminución a la partida de energía eléctrica.

En relación al proceso de armonización contable, la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, está utilizando el software realizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de la Haciendas, Publicas. Los estados financieros adjuntos fueron generados en ese sistema.

En el estado de actividades, se incluye un ingreso por $ 4,273,526.90 que corresponde a proyectos incluidos en el POA 2016 y convenios.

Del proyecto de Administración, Fomento y Comercialización de Infraestructura Industrial. Al cierre del mes de junio, se tiene un monto ejercido de $ 414,781.4, con las siguientes metas alcanzadas:

1 Informes
24 Gestiones
5 Asesorías y contratos

Del proyecto de Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales. Al cierre del mes de junio, se tiene un monto ejercido de $ 779,818.3 con la siguiente meta alcanzada: 12 servicios

En el rubro de Obras Públicas para el Desarrollo de Infraestructura Industrial Sustentable. Al cierre del mes de junio, se tiene un monto ejercido de $ 897138.00, y 1 meta alcanzada

Del rubro de convenios, que corresponde a acciones que se facturan y comprueban a nombre de Gobierno del Estado (energía eléctrica y obras asignadas a la cabeza de sector), se tiene un monto ejercido de $ 1,350,592.89.con la siguiente meta alcanzada: 6 servicios

De recurso comprometido, de ingresos propios, se tiene un monto ejercido por $ 292,024.5, con un servicio incluido.

En el rubro de fondo de reserva, se tiene un monto ejercido al 30 de junio de $ 548,222.56

En el rubro de servicios de vigilancia para el Parque Industrial Sahagún, se tiene un monto ejercido al 30 de junio de $ 511,626.39

En relación al proceso de armonización contable, la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, está utilizando el software realizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de la Haciendas, Publicas. Los estados financieros adjuntos fueron generados en ese sistema.

3. Autorización e Historia

La Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, es creada como Organismo Público Descentralizado por decreto del titular del ejecutivo en el mes de Septiembre de 1999 y responde a la necesidad de incrementar la oferta de espacios industriales modernos, eficientes y de calidad que atienda satisfactoriamente la demanda de inversionistas interesados en instalarse en Hidalgo; para este efecto se apoya en la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de espacios industrial, este es un trabajo permanente que deberá realizar el Organismo responsable de aplicar esta política, como vía para la solución de problemas comunes y la atención eficiente y oportuna de las necesidades en materia de infraestructura y servicios que inciden directamente en la actividad industrial. La gestión institucional que se efectué conjuntamente deberá privilegiar el enfoque de la sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental. Asimismo se

establecen los mecanismos legales para promover la atracción de inversiones productivas a través de la negociación de los espacios industriales, concretando su enajenación a potenciales inversionistas productivos.

4. Organización y Objeto Social

a) Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado.

b) Garantizar el suministro de los servicios básicos en los parques industriales mediante la conservación de su imagen y el mantenimiento de su infraestructura.

c) Asegurar la adecuada planeación programática y administración de la Corporación.

d) Fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, con la finalidad de que lo hagan competitivo en la región centro del país.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Plan de Cuentas: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

Manejo de Cuentas: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Modelo de Asientos para el Registro Contable: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

Guías Contabilizadoras: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica)

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

NO APLICA

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

NO APLICA

e) Beneficios a empleados:

NO APLICA.

f) Provisiones:

NO APLICA

g) Reservas:

NO APLICA

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

NO SE LLEVADO CAMBIOS EN LAS POLITICAS.

i) Reclasificación:

SE PODRAN HACER RECLASIFICACIONES ENTRE CUENTAS PARA HACER ASIENTOS DE CORRECCIÓN O TRASPASOS ENTRE LAS MISMAS, UNA VEZ QUE SE RECONOZCA EL ERROR, Y SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA ENVIADO LA CUENTA PÚBLICA DEL MES EN CUESTIÓN QUE IMPLIQUE MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN YA PRESENTADA, EN ESTE CASO SE LLEVARA A CABO ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

j) Depuración y cancelación de saldos:

EL PROCEDIMIENTO QUE SE UTILIZARA EN CUANTO A LA DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS SE HARA MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN ANALIZARA CADA SITUACION EN PARTICULAR.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

NO APLICA

b) Pasivos en moneda extranjera:

NO APLICA

c) Posición en moneda extranjera:

NO APLICA

d) Tipo de cambio:

NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEPRECIACION SE TOMARA LA DEPRECIACION EN LINEA RECTA, TOMANDO COMO BASE LOS PORCENTAJES MARCADOS, Y VIDA UTIL PARA CADA TIPO DE BIEN TAL COMO LO MARCA LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

COMO POLITICA GENERAL NO SE DEBERAN CAMBIAR LOS PORCENTAJES DE LAS DEPRECIACIONES MARCAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE HAN LLEVADO A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

PARA DAR DE BAJA UN ACTIVO ESTE DEBE DE ESTAR AUTORIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y PREVIO DIAGNÓSTICO DE INCOSTEABILIDAD DEL MISMO.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

NO APLICA

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NO APLICA

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO APLICA.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

PARA LA INTEGRACION DEL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE APLICO UNA PROYECCION Y DETERMINACION

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

NO APLICA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

NO APLICA

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NO APLICA.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

SE DARA CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD. EN ATENCION AL USUARIO; Y, BUSCAR NUEVAS ALTERNATIVAS EN LAS ADQUISICIONES DE LAS RESERVAS TERRITORIALES.

14.- Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de la Entidad.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

EN SU MOMENTO SE DARA EFECTO A LOS QUE ESTABLECE ESTE PUNTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

TITULAR DEL ORGANISMO
JOSE FERMIN GARRIDO BAÑOS

TITULAR ADMINISTRATIVO
LIC. JAZMIN DIAZ MENDOZA